

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

4881

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre convocado por Orden de 8 de noviembre de 1973 y se confieren destinos a los mismos.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero del presente año la relación de aprobados en el concurso-oposición libre al Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio, convocadas por Orden de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de 1974), aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2 de la de funcionarios civiles del Estado, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Departamento a los opositores que se citan, con expresión del destino adjudicado, así como número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Fecha de nacimiento			Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino
	D.	M.	A.			
1	4	9	1943	A01VI229	Macián Sorg, José	Barcelona.
2	19	3	1942	A01VI230	Lavesa Díaz, Carlos	Burgos.
3	21	5	1936	A01VI231	Medina Morales, Rafael	Córdoba.
4	23	5	1939	A01VI232	Castillo Rincón, Federico	Almería.
5	18	11	1943	A01VI233	López Miguel, M. Angel	Alava.
6	22	3	1946	A01VI234	Serra María Tomé, Javier	Alava.
7	14	7	1945	A01VI235	Ortiz Moreno, Eduardo	Granada.
8	14	5	1943	A01VI236	Montoya Invarato, Ramón	San Sebastián.
9	21	3	1937	A01VI237	Quadra-Salcedo Gayarre, Estanislao	Navarra.
10	2	7	1948	A01VI238	Lorenzo Burillo, Antonio	Barcelona.
11	5	3	1945	A01VI239	Panadero Cuartero, Sebastián	Córdoba.
12	15	1	1941	A01VI240	Plasencia Santaolalla, Juan Ignacio	Vizcaya.
13	23	2	1947	A01VI241	Fernández-Liedo Rodríguez, Francisco	Murcia.
14	3	12	1947	A01VI242	Páez Maña, José María	Santander.
15	14	11	1943	A01VI243	Mayoral Dorado, Juan Miguel	Salamanca.
16	10	12	1946	A01VI244	Martínez Chapa, Jorge	Barcelona.
17	21	5	1943	A01VI245	Leno Camarero, José Luis	Albacete.
18	22	12	1946	A01VI246	Casals Peralta, Emilio J.	León.
19	21	1	1946	A01VI247	Martínez Bueno, Gonzalo	Bañoiz.
20	22	1	1947	A01VI248	García Tolosana, Carlos	Oviedo.
21	21	3	1941	A01VI249	García López, Eduardo	Lérida.
22	14	1	1944	A01VI250	Vázquez Saa, Domingo	Huelva.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4882

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia el I Curso de Administración Sanitaria para funcionarios del Cuerpo Administrativo y otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Curso anunciado y desarrollo del mismo

Primera.—Curso de Administración Sanitaria, de acuerdo con el siguiente programa: La Ley de Bases de Sanidad Nacional como disposición fundamental en materia sanitaria. Principios Generales de la Organización Sanitaria Nacional. Competencias sanitarias de las Corporaciones Locales. La Administración Institucional de la Sanidad Nacional. La Seguridad Social. Actividades sanitarias de la Seguridad Social. El problema de la

coordinación en la gestión sanitaria. Las profesiones sanitarias en España. Los presupuestos generales del Estado. Ordenación de gastos y pagos. Contratación de obras y servicios. La asistencia hospitalaria. La Ley de Coordinación Hospitalaria y su desarrollo. Control sanitario de alimentos.

El curso se desarrollará del 7 al 18 de abril, en régimen de jornada completa, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

II. Solicitudes y certificados finales

Segunda.—Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con una antelación, al menos, de quince días, en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Tercera.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Tendrán preferencia para asistir a este curso quienes hayan participado con anterioridad en curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública.